



ACTA 05/2024

-----TERCERA SESIÓN ORDINARIA-----

En la ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato, siendo las 7:00 siete horas con cero minutos del día 06 seis de Noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), estando presentes en el Salón del Cabildo Municipal de esta ciudad los ciudadanos: LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA Presidente Municipal, Sindica Municipal LICENCIADA PAULINA RODRIGUEZ MALDONADO, REGIDORES: ERICK BARRON GASCA, MARYTE RAMÍREZ HIDALGO, ROBERTO ANTONIO SARDINA MARTINEZ, JAZMIN CASTILLO RAYA, LUCIANO MIRANDA HERNÁNDEZ, GIOVANNA GUADALUPE SERVIN BARRON, JOSÉ ANDRES ZÚÑIGA ESCOBEDO, IRMA SERRANO ROA, MOISÉS DELGADO PÉREZ, INDRA GUADALUPE NAVARRETE ROJAS, todos miembros del Ayuntamiento 2024-2027 (dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete) y quien suscribe en mi carácter de Secretaria de Ayuntamiento Licenciada EUNICE RAMÍREZ ALONSO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 102, 111, 112, 113, 114 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027 bajo la propuesta del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, comprobación de quórum legal e instalación formal de la Sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida en la Secretaría de Ayuntamiento.
4. Presentación, discusión y aprobación por parte del Ayuntamiento del Proyecto de Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2025.
5. Asuntos generales.
6. Aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria.
7. Cierre de sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.

La suscrita Secretaria de Ayuntamiento en este acto procedo a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento.

Por lo que existiendo el quorum legal requerido para llevar a cabo la sesión y no existiendo impedimento legal para sesionar el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA DECLARA LEGALMENTE ABIERTA LA TERCERA SESION ORDINARIA.

En cumplimiento al último párrafo del artículo 105 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se hace constar que la presente sesión está siendo transmitida en tiempo real a través de la plataforma internet y quedando su registro grabado.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto continuo, la suscrita Secretaria de Ayuntamiento doy lectura al orden del día propuesta.

(Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin)



Con fundamento en el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA pone a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio la aprobación del orden del día en los términos expuestos por la Secretaria del Ayuntamiento, sometiéndose a votación.

ACUERDO: Por unanimidad con 12 (DOCE) votos a favor y ninguno en contra se aprueba el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria, en los términos de lo expuesto.

3. SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO.

Dentro del tercer punto del orden del día, se informa a este Órgano Colegiado que ha sido de su conocimiento la documentación recibida como correspondencia recibida en esta Secretaría de Ayuntamiento, dando cuenta de la misma al pleno de este Ayuntamiento a efecto de que se remita al Congreso del Estado, las observaciones que consideren pertinentes a dichas iniciativas, vía Sistema de Notificaciones Electrónicas del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato o buzón del Congreso del Estado.

- a) Se remite circular no. 19 de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, e iniciativa, para su atención y conocimiento emanada del Congreso del Estado.
- b) Se remite circular no. 21 de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, y toda vez que la misma tiene incidencia en la competencia municipal, se solicita a este órgano colegiado se comparta opinión de la misma a más tardar el 6 de diciembre de 2024.
- c) Se remite circular no. 22 de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, para el estudio y dictamen para que se adicione la fracción XVII del artículo 16, y la fracción IX al artículo 20 de la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato.
- d) Se remite Proyecto e iniciativa de la 13 adición Ley de los Derechos de las Personas Adultos Mayores para el Estado de Guanajuato, remitida por el Congreso del Estado.
- e) Proyecto de iniciativa número 17 remitida por el Congreso del Estado de Guanajuato para modificar La Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Con fundamento al artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato manifiesta el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca "Téngase por enterado al pleno del Ayuntamiento e intégrese al apéndice de la presente sesión y en caso de existir observaciones estas sean emitidas y notificadas al Poder Legislativo en los términos señalados."

4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.



Dentro del cuarto punto orden del día, se da cuenta del oficio no. TM/174/2024 suscrito por el Tesorero Municipal Mtro. Justino Eugenio Arriaga Rojas, mediante el cual remite a la Secretaría de Ayuntamiento el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Valle de Santiago, para el ejercicio fiscal 2025 (dos mil veinticinco), con su exposición de motivos, cuerpo normativo y anexos técnicos solicitando que la misma sea presentada en virtud de que la anterior Administración fue omisa en presentarla dentro del término de lo establecido en el artículo 20 de la Ley para el Ejercicio y Control de los recursos públicos para el estado de Guanajuato y sus Municipios.

Solicita el uso de la voz el regidor José Andrés Zúñiga Escobedo para manifestar: *"¿No iba a ser una presentación?"*

Solicita el uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez para manifestar: *"No, eso era del Congreso del Estado"*

Solicita el uso de la voz el regidor José Andrés Zúñiga Escobedo para manifestar: *"Ah perdón"*

Solicita el uso de la voz el regidor José Andrés Zúñiga Escobedo para manifestar: *"¿Es la de la Ley de Ingresos?"*

Manifestando el Presidente Municipal Israel Moqueda Gasca en respuesta: *"Sí"*

Solicita el uso de la voz el regidor José Andrés Zúñiga Escobedo para manifestar: *"¿No iba a presentarlo el licenciado Justino?"*

Manifestando el Presidente Municipal Israel Moqueda Gasca en respuesta: *"No, se encuentran algunos de los directores ahorita aquí presentes con fundamento en el artículo 27 por si alguien tenía alguna duda o pregunta que querían hacerle al tesorero que de antemano ya sabíamos que estamos reparando un proceso que debieron haber hecho desde octubre del año en curso, sin embargo, que no fue hecho, entonces se encuentran aquí presentes por si tenían alguna duda y en dado caso de que no existiera pudiéramos proseguir con la votación."*

Solicita el uso de la voz la Regidora Irma Serrano Roa para manifestar: *"Buenos días a todos, yo si esperaba que nos pusieran una presentación, tenemos aquí la ley de ingresos que nos presentaron, ciento veintiún páginas y yo si tengo algunas observaciones que hacer, una vez que estuvimos analizándola y voy a mencionar lo siguiente, en atención al escrito presentado por el titular de la tesorería municipal en el que propone el ejercicio de egresos para el ejercicio fiscal 2025, creo que es por demás irresponsable al señalar que la administración saliente no le dejo un proyecto de ley de ingresos y que por este motivo hasta el día de hoy se nos propone, que si bien es cierto que el artículo 20 de La Ley para el Ejercicio y Control de Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato y los Municipios de Guanajuato dispone la tesorería presentará al Ayuntamiento el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio, esto, a la interpretación literal del artículo antes referido no obliga o infiere a que la Tesorería de la Administración saliente tenga la obligación de haber presentado un proyecto de la ley de ingresos a un Ayuntamiento nuevo el cual ya es ajeno y que le corresponde al tesorero elaborar y presentar el proyecto de ley de ingresos de este año, lo que corresponde al 2025 y bueno, se advierte en esta ley que, pues es la misma verdad, pero estuvimos analizando que solo se estuvieron agregando lo que viene siendo el 4% de lo que se justifica por inflación que bueno, es el máximo permitido, pudo haber sido menos, también advertimos dentro de este mismo documento, que el proyecto de Ley de Ingresos que nos presentan aquí, es dirigido al ciudadano Miguel Ángel Salim Alle, exdiputado de la Legislatura pasada, siendo lo correcto el diputado hoy en funciones Rolando Fortino Alcántar, que es el presidente actual del*



Congreso del Estado, en la parte de la fundamentación de su primer párrafo fundan que la Ley Orgánica Municipal siendo que dicha ley fue abrogada por la nueva Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios para el Estado de Guanajuato, también esto se advierte aquí en este documento que nos fue remitido”

Secretaria de Ayuntamiento en uso de la voz señala a la regidora Irma Serrano Roa: “Quedan 30 segundos de su participación”

Solicita el uso de la voz la Regidora Irma Serrano Roa para manifestar:: “Si, disculpe quiero hacer uso de los otros 3 minutos que me corresponde ¿puede por favor contabilizarlo?”

Solicita el uso de la voz la Regidora Irma Serrano Roa para manifestar: “Y también en la parte de la sección segunda del artículo 15 en la hoja 9 de servicios de alumbrado público, en la hoja 7, su segundo párrafo, el aumento del 4% por efectos inflacionarios, es el mismo del año 2024, es decir, no se cuantifico correctamente, otro punto, en la parte del capítulo primero, naturaleza y objeto de la ley, página 23 y 24 de las tablas de presupuesto de ingresos de la administración centralizada se encuentra en ceros, así como para la Casa de la cultura y el DIF municipal, es decir, que el tesorero no estimó el pronóstico o desglose financiero de recaudación de la administración para el ejercicio 2025 conforme al artículo 1 del presente proyecto, siendo este medular para determinar una expectativa de recaudación fiscal y los recursos que pudieran generar al menos las unidades administrativas recaudadoras lo que está vulnerando el artículo 17 de la Ley para el Ejercicio y control de los recursos que menciona: artículo 17, los pronósticos de ingresos incluirán expectativa de recaudación fiscal y los recursos que generen los sujetos de ley con relación directa en cumplimiento de su objetivo y también por lo que respecta a la fracción tercera de servicios de alcantarillado de estos documentos en el inciso c el aumento del 4 por ciento por efectos inflacionarios es el mismo que se presentó en el 2024, es decir, se dejó igual que el año pasado, y pues bueno, nuestra postura no sería favorable para aprobarla porque sentimos que la Ley que nos enviaron está incompleta, no sentimos que tenga todos los elementos para que sea aprobada en el congreso, sentimos que le falta”

Manifestando el Presidente Municipal Israel Moqueda Gasca en respuesta: “Permítame nada más para darle contestación a la regidora, Regidora si efectivamente lo que comentó, que bueno que hoy en día estén tomando en cuenta la oposición a las autoridades y al reglamento que hace unos meses nunca fue tomado en cuenta, la felicito, sin embargo, decirle que precisamente como tal comento la Administración anterior tenía la obligación y de acuerdo al artículo número 20 la Tesorería presentará al Ayuntamiento a más tardar el 2 de octubre el Proyecto de Iniciativa de Ley de los Ingresos para el Municipio, una vez aprobada la iniciativa por el ayuntamiento se remitirá al Congreso del Estado a más tardar el 15 de Noviembre que estamos pues escasos 4 días, entonces ahí está la respuesta, pero por ahí quien realmente nos lo podrá complementar es el Tesorero.”

Solicita el uso de la voz la Regidora Maryte Ramírez Hidalgo: “Yo pido uso de la voz, para hacer mención del 4%, aquí dice que en cuanto a los criterios técnicos del Congreso del Estado para Iniciativas de la ley de ingresos 2025, en el apartado 6.6 del criterio de recomendación de incremento de tarifas y cuotas señaladas, en su penúltimo párrafo dice: de esta manera, con el propósito de prever choques temporales sobre la curva de la oferta que incidan en la formación de precios y a la vez contribuyan a un escenario de ralentización del proceso des inflacionario sobre la trayectoria de la inflación para el cierre del 2024 y la prevención hacia la meta del 3% de BANXICO en 2025 se propone bajo un criterio objetivo que el porcentaje de incremento de las tarifas y cuotas



para 2025 sea del 4% lo que permitirá administrar de manera eficiente los servicios públicos municipales y a la vez cuidar la economía del contribuyente, por eso creo que está justificado el 4%.”

Solicita el uso de la voz la Regidora Jazmín Castillo Raya para manifestar: “Abonando a lo que comenta la Regidora Maryte, no es la única ley que respalda este 4%, según la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad en el artículo 2 fracción 1 en la actividad institucional dice que las acciones sustantivas o de apoyo que realizan los ejecutores de gasto se dan con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas de los programas, en este caso, sería el Ayuntamiento tomando en cuenta que el grupo financiero basa y mantiene su proyección de inflación hacia el cierre del año del 4.4% anual, dicha proyección realizada este pasado 9 de julio y que se estima quedará así para el fin del año, por lo tanto, este incremento no solamente es justificado, sino que es necesario si tomamos en cuenta las necesidades que tiene Valle de Santiago para que podamos tener el ingreso suficiente para subsanar los daños que pueda tener la ciudadanía, es tanto señor presidente”.

Secretaria de Ayuntamiento en uso de la voz: “Nada más comentar Regidora el tema que comenta, el escrito a quien se dirige, el día de ayer el Tesorero me hizo la corrección del oficio que va dirigido al presidente del Congreso del Estado, el diputado Rolando Fortino Alcántar, y también en la cuestión de los preceptos legales que usted cita efectivamente se hicieron las precisiones legales y ya se señala y se fundamenta en lo que es la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato” y como bien comenta, si son un tanto de hojas, pero como prueba y evidencia traigo la impresión de la primer hoja que puede ser reconocida por todos ustedes y que contiene como título exposición de motivos del municipio de Valle de Santiago, es la hoja número 1, en esta ya viene plasmada, lo que es, a quien se dirige y a partir de la primera hoja está el cambio de los preceptos de la citación legal, es todo señor Presidente.

Solicita el uso de la voz el regidor José Andrés Zúñiga Escobedo para manifestar: “Realmente lo que pasa es que no, entiendo la postura de la señora porque realmente no se está debatiendo el hecho de que el incremento del 4% se realice, digo, uno ya estuve aquí y anteriormente y normalmente el incremento cada año es del 4%, digo, nunca han autorizado de parte del congreso más del 5%, las observaciones que hace muy puntual la regidora Irma es en el sentido de la forma, fondo, el formato del escrito, digo a mi me da a entender el hecho de haya habido un error en la persona que fue dirigido, que ya se corrigió muy puntualmente, y que se haya fundamentado en una ley abrogada ya, me da entender que, ¿qué paso ahí? Pues que se copió la Ley de Ingresos, de esta Ley de Ingresos del 2025 se copia de la del 2024, porque incluso la exposición de motivos sigue siendo la misma, la verdad presidente, yo le soy honesto, yo esperaba que por lo menos en la exposición de motivos fuera algo diferente, digo más tendencioso hacia el discurso que traen ustedes de una cuarta transformación y de una administración nueva de la cual formo parte entonces, digo el hecho de haya habido un error de formato en donde le pusieron previamente antes de corregirse, dirigida a un diputado que ya no es parte de y fundamentada en una ley abrogada pues eso, prácticamente me da a entender que fue copiada, entonces, digo, mi voto esta vez va a ser en el sentido de que realmente no veo un cambio de fondo en esta nueva ley de ingresos.”

Solicita el uso de la voz el Regidor Luciano Miranda Hernández: “Por ahí se ha trabajado a marchas forzadas en realidad porque no dejaron nada, no dejaron información, entonces de alguna forma se copió algo que ya se tenía también por ahí se omitió un análisis que se tenía que hacer en el 2023 de las cuestiones de pensiones que no se hizo, entonces también se trabajó con un documento del 2019 que la administración pasada lo había tenido, también ahí se omitió hacer esa actualización que se tenía que hacer el año pasado, yo creo que ese 4% ayuda para echar a andar la



administración que de por sí, ya dejaron bastante cosas atrás que se tienen que resolver, cuestiones de pago de trabajadores que fueron corridos de la administración sin ningún fundamento y se tienen que pagar esas cosas, yo digo que el 4% es justo y no se tomó en cuenta ningún impuesto extra, se va a trabajar con lo que se tenía, el siguiente año va a haber un cambio en forma, ya con esta administración andando porque no se quedó nada, se omitieron ese paso de que tenían que mandar esa ley de ingresos, de que ahí el tesorero en palabras de alguna persona comentó que ese no era su asunto, cuando la ley se lo marcaba, yo creo que si fueron marchas forzadas, por ahí hay unos anexos que se nos mandaron, ahí se explican motivos, estudios técnicos, yo creo que si está bien hecha, tal vez se omitió ahí el error del diputado, algo que se puede cambiar sin ningún problema, sería tanto señor presidente."

Solicita el uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez para manifestar: "El punto no es el 4%, uno está de acuerdo que debe de haber un incremento, la señora no dijo que no se hiciera, eso está sustentado y que bueno que tocas el tema, ustedes están en la comisión de entrega – recepción, ahí es donde se deben de hacer las observaciones para el congreso del estado y adelante, lo que tenga que pasar, y no somos oposición, yo pienso que vamos en el mismo barco alcalde, tenemos que hacer lo mejor por Valle, estamos dispuestos a hacer un verdadero cambio y como te dije, si hay una observación adelante, soy el primero en votar por una auditoría, aquí lo importante es hacer un buen trabajo, estamos aquí por Valle y seguimos para adelante. Dicen que, para copiar, hay que saber copiar, en unos escritos tiene 2025 y en otros 2024, y aquí es imposible donde, el 7900 nuevos ingresos dice 908, 412.27, tenga la misma cantidad y centavos del 7901 y la cuenta está mal, o sea, esta ley aunque aquí el contador, el tesorero haya mandado la corrección, lo que nos mandaron inicial, eso es lo que vale, son 24 horas, aunque a ustedes le ratificaron después, pero lo que nos mandaron aquí está, lo imprimí pero es una basura, o sea, para copiar hay que hacerlo bien, y si le pido por favor que nos comprenda por qué vamos en contra, porque no están bien hechas las cosas"

Manifestando el Presidente Municipal Israel Moqueda Gasca en respuesta: "Gracias Regidor, y como lo comentan para permitir la palabra al tesorero, como lo comentan no se trata solo de copiar, a lo que me refiero, son los mismos tabuladores, no hubo incremento en ningún tabulador, adelante tesorero".

Con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago se hace del conocimiento que se encuentra presente en este salón de cabildo el Tesorero Municipal Mtro. Justino Eugenio Arriaga Rojas, quien fue citado mediante el oficio SAVS/113/2024 a efecto de coadyuvar en la discusión del presente punto.

En uso de la voz el Tesorero Municipal Mtro. Justino Eugenio Arriaga Rojas expone: "Muy buenos días al compañero Presidente Municipal, Síndica, Regidores y Regidoras, muchísimas gracias por la oportunidad de permitirme hacer la presentación de esta Ley de Ingresos, estuve muy atento a los comentarios de algunos de ustedes, efectivamente hubo algunos errores de forma que ya fueron subsanados con la Secretaría de Ayuntamiento y bueno, yo quiero hacer un contexto de porque, como nos encontramos en este punto, efectivamente los anteriores encargados de la Tesorería Municipal omitieron hacer entrega como marca la ley en el artículo 20 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios del Estado de Guanajuato, donde en el mes de septiembre tenían que haber empezado a trabajar su ley de ingresos municipal, trabajar con las dependencias descentralizadas lo que es SAPAM, DIF, Cultura, esto no se hizo así, incluso SAPAM manda el proyecto de Ley de Ingresos y desaparece mágicamente de los archivos de la Tesorería Municipal, tuvimos que volver a solicitar nuevamente para que lo volvieran a enviar, ellos incumplen en mandarla a cabildo el día 2 de octubre como marca la ley y por eso nos



encontramos en este punto. Hemos estado en coordinación con la Unidad de Finanzas Públicas del Congreso del Estado de Guanajuato, vamos de la mano junto con ellos al final el que va a aprobar o no las Leyes de Ingresos Municipales no son los cabildos, son los diputados y las diputadas del Congreso de Guanajuato y ellos serán los que precisamente digan si está bien o mal el proyecto, nosotros lo que estamos haciendo es ceñirnos precisamente con, no solo con el tema del porcentaje como se ha dicho, sino también llevando a cabo puntualmente las políticas públicas que ha marcado el Presidente Municipal, el de no aumentar impuestos, no aumentar contribuciones, el de precisamente generar el principio de austeridad republicana, y eso lo pueden ver en algunos de los anexos que ustedes han comentado, al final del día estamos totalmente abiertos a revisar cada uno de ellos tenemos que los formatos que refieren las fórmulas técnicas donde el contador García que está aquí presente nos ayudó también a llevarlos a cabo, entonces ustedes deben de tener la certeza de que el documento que vamos a enviar al congreso del estado es un documento, fuerte, fortalecido, bien hecho y bien documentado y que no vamos a tener ningún problema de que sea aprobado, independientemente de eso señor presidente estaremos yendo también al congreso del estado a platicar también con el personal técnico que para este efecto esta designado por los diputados de Guanajuato, entonces, quisiera yo también leer en la parte importante porque si no se llegara a aprobar la ley yo si les pediría este voto a favor, porque prácticamente estamos hablando de más de 20 millones de pesos si se llegara a aprobar el presupuesto como se llegó a votar este año, por eso es importante hacer esta sesión y llevar acabo esta votación porque si nosotros hubiéramos mantenido el incumplimiento de la anterior Administración, como así se pretendía, por lo menos de ellos, nosotros hubiéramos perdido prácticamente un poco más de 20 millones de pesos fuera del presupuesto de este año, les quiero leer rápidamente los fondos que se generaron del 2024, el fondo de infraestructura fueron 84 millones 690mil, el fondo de fortalecimiento fueron también más de 136 millones de pesos, números redondos, de participaciones federales más de 219 millones de pesos, ingresos propios, convenios u otros más de 105 millones de pesos, a la fecha no podemos conocer con certeza cuáles serán los ingresos que se obtendrán durante el ejercicio fiscal 2025, eso también dependerá normalmente de los ingresos propios: la recaudación, el predial, el catastro, que incluso aquí platicando con el presidente municipal, tiene proyectos muy interesantes para realmente fortalecer la dirección de catastro y predial que se ha dejado olvidada durante muchos años, prácticamente el municipio de Valle de Santiago para la capacidad y la importancia, la fortaleza, el número de habitantes que viven en este municipio no corresponde la poca recaudación propia que tenemos, es uno de los focos rojos que nos entregó desafortunadamente la anterior administración y que necesitamos modernizar, actualizar esa área que al final del día es de las más importantes como ustedes saben para poder tener estos ingresos propios y el tema de convenios que también sé que es una de las cuestiones más relevantes de la actual administración, convenios tanto con la federación, con la presidenta de la república Claudia Sheinbaum, como con la Gobernadora del Estado Libia Denisse García Muñoz Ledo entonces, podríamos estimar una cantidad aproximada de 567 millones 840 mil pesos con los rubros que actualmente tenemos, considerando este incremento del 4%, pero la intención es recaudar más, hacer más eficiente el gasto, hacer más con menos como se dice, y sobre todo, cuidar muy bien el dinero público que es la máxima del Gobierno que encabeza el Presidente Municipal Israel Mosqueda Gasca, nosotros estaremos con el equipo de Tesorería Municipal muy atentos a las indicaciones e instrucciones que el Alcalde nos diga, y bueno decirte alcalde que sí, nosotros encontramos una tesorería municipal con muchas áreas de oportunidad, como se dice actualmente, que estamos subsanando, que estamos trabajando y que ya vendrá por supuesto la propuesta del presupuesto de egresos de este municipio y también vamos a trabajar a fondo sobre las nuevas disposiciones administrativas de recaudación que no se han tocado, algunas están desde el 2008,

[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Israel Mosqueda Gasca', 'Claudia Sheinbaum', and 'Libia Denisse García Muñoz Ledo']



desde el 2011 y que ya no corresponden a la realidad que estamos viviendo en pleno 2024 en algunas de las áreas de la administración municipal, entonces reitero deben estar ustedes tranquilos, que los números que se están enviando son correctos y que, lo más importante el voto a favor que ustedes darán en este presupuesto, en este Proyecto de Ley de Ingresos es precisamente para ponerse a favor del Municipio de la gente de Valle de Santiago, si no lo votan a favor, pues prácticamente estaríamos quitando ese recurso que es muy importante para las necesidades de la Administración Municipal, es cuanto presidente”

Por lo que una vez agotado el punto el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca somete a votación el presente punto del orden del día.

ACUERDO: Con 9 (nueve) votos a favor y 3 (tres) en contra, se aprueba el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2025 dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca. A favor.

Síndica Municipal Paulina Rodríguez Maldonado. A favor.

Regidor Erick Barrón Gasca. A favor.

Regidora Maryte Ramírez Hidalgo. A favor.

Regidor Roberto Antonio Sardina Martínez. A favor.

Regidora Jazmín Castillo Raya. A favor.

Regidor Luciano Miranda Hernández. A favor.

Regidora Giovanna Guadalupe Servín Barrón. A favor.

Regidor José Andrés Zúñiga Escobedo. En contra.

Regidora Irma Serrano Roa. En contra.

Regidor Moisés Delgado Pérez. En contra.

Regidora Indra Guadalupe Navarrete Rojas. A favor.

Acto continuo; el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca instruye a la Secretaria de Ayuntamiento para que se realicen las gestiones necesarias para que la iniciativa aprobada se remita al Congreso del Estado de Guanajuato y se dé cumplimiento a lo establecido en la Ley, lo anterior de conformidad en los artículos 115 fracción IV cuarta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 56 fracción IV cuarta, y 117 fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, artículo 20 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, artículo 25 fracción I inciso a), fracción IV inciso a) de Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

5. ASUNTOS GENERALES

La suscrita Secretaria de Ayuntamiento informo que de conformidad con el artículo 20 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, no se registraron asuntos generales.

6. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Se da cuenta a este órgano colegiado con el acta 05/2024 de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 06 seis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, por lo que se pone a votación de este cuerpo edilicio la aprobación del acta referida.

ACUERDO: Con 11 (once) votos a favor y 1 (uno) en contra por parte del regidor Moisés Delgado Pérez se aprueba punto del orden del día, en los términos de lo expuesto



7. CLAUSURA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027.

Agradezco su presencia en el desarrollo de esta TERCERA SESIÓN ORDINARIA del ayuntamiento 2024-2027 y declaro los trabajos clausurados de la misma, siendo las 07 horas con 32 minutos del día 06 seis de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro.

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO 2024-2027

LIC. ISRAEL MOSQUEDA GASCA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. PAULINA RODRIGUEZ MALDONADO
SINDICA

C. ERICK BARRON GASCA
REGIDOR

LIC. MARYTE RAMÍREZ HIDALGO
REGIDORA

ING. ROBERTO ANTONIO SARDINA MARTINEZ
REGIDOR

C. JAZMIN CASTILLO RAYA
REGIDORA

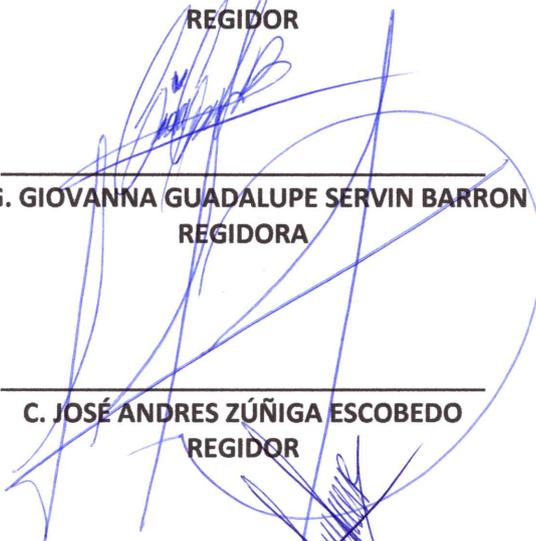




C.P. LUCIANO MIRANDA HERNÁNDEZ
REGIDOR



ING. GIOVANNA GUADALUPE SERVIN BARRON
REGIDORA



C. JOSÉ ANDRES ZÚÑIGA ESCOBEDO
REGIDOR



LIC. IRMA SERRANO ROA
REGIDORA



TEC. INT. IND. MOISÉS DELGADO PÉREZ
REGIDOR



C. INDRA GUADALUPE NAVARRETE ROJAS
REGIDOR



LIC. EUNICE RAMIREZ ALONSO
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 (DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTISIETE) DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO; DE FECHA 06 (SEIS) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) **SE HACE CONSTAR.** ----
